



Editorial

ENTRE CHOROPAMPA Y VENTANILLA

Lamentablemente los derrames no son acontecimientos excepcionales en nuestro país: entre el 2000 y 2019 se han producido 474 derrames de petróleo, sobre todo en la Amazonía y, en tiempos de pandemia han ocurrido 14 derrames, sin contar los de las últimas semanas.

Economía y minería

En lo que va de enero del 2022, la mayoría de las cotizaciones de los principales metales que exporta el país continúan en ascenso y en algunos casos se presentan niveles excepcionales.

Resumen de noticias

- Cusco: Comunidades de Chumbivilcas, gobierno y minera Las Bambas llegaron a primeros acuerdos
- Cajamarca: comunidades campesinas de Hualgayoc y Chota bloquean acceso a proyecto minero Antakori
- Ministerio Público abrió investigación preliminar a la minera Aruntani por contaminación ambiental

Normas legales

Revise las normas relacionadas con actividades extractivas y derechos colectivos, publicadas en el Diario Oficial El Peruano desde el 21 de diciembre de 2021 hasta el 21 de enero de 2022.

Dirección:
José De Echave
César Flores
Paul Maquet

Análisis económico:
César Flores
Naara Cancino

Análisis legal:
Ana Leyva
Gretta Zegarra

Edición:
Luis Gárate

ENTRE CHOROPAMPA Y VENTANILLA

El derrame de petróleo frente a las playas de Ventanilla ha tenido un fuerte impacto en la opinión pública. Son varios los factores que han hecho que esto ocurra: en primer lugar, la magnitud del hecho -se habla del mayor derrame de petróleo de la historia del país-; la reacción inaceptable e indignante de la empresa Repsol, responsable del desastre; y también, hay que decirlo, el hecho de que el derrame se haya producido frente a la zona marino costera de Lima y Callao, muy cerca de todos los reflectores y no, como muchas veces ocurre, en una zona apartada.

Como se ha recordado en estos días, lamentablemente los derrames no son acontecimientos excepcionales en nuestro país: entre el 2000 y 2019 se han producido 474 derrames de petróleo, sobre todo en la Amazonía y, según el portal Convoca, en tiempos de pandemia han ocurrido 14 derrames, sin contar los de las últimas semanas.

Ya sea por hidrocarburos, derrames o colapsos de algún tipo de componente operativo de otra actividad extractiva, como la minera, el comportamiento de las empresas involucradas parece ser el mismo: tratan de ocultar o minimizar lo ocurrido, pese a que esa decisión puede afectar gravemente a poblaciones y ecosistemas, porque seguramente para las empresas, Dios (y el Estado peruano) perdona el pecado pero no el escándalo.

Algunos ejemplos: hace unos años -para ser más exactos, el 2 de junio del año 2000- se produjo el derrame de 151 kg de mercurio metálico, lo que afectó a más de un millar de campesinos en la localidad de Choropampa. En medio de una total desinformación sobre los graves riesgos que podía ocasionar el mercurio

derramado, según un informe de la Defensoría del Pueblo¹ se comprobó que la empresa Minera Yanacocha hizo una oferta pecuniaria “para tratar de recuperar dicho producto tóxico, lo cual generó que no se sigan las recomendaciones que efectuara la Dirección Regional de Salud para su manipulación, incentivando que muchos pobladores con el afán de obtener algo de dinero, manipularan el mercurio sin las debidas condiciones de seguridad”. Por supuesto, la información de lo que había pasado en Choropampa no llegó de manera oportuna a los organismos públicos competentes.

En el caso del derrame de crudo en las playas de Ventanilla, vemos el mismo patrón de comportamiento. Hemos pasado de una primera versión de la empresa, el 15 de enero, de un derrame de 0.16 barriles de petróleo a 6 mil barriles en los días siguientes, con un impacto hoy en día, en 1´186,966 metros cuadrados de mar. Además, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin) ha comenzado a desbaratar las versiones de Repsol, que atribuía el hecho a la erupción volcánica en Tonga y el oleaje anómalo: para los especialistas del Osinergmin, el derrame de petróleo se habría ocasionado por la ruptura de la conexión entre el tanquero Mare Doricum y el Terminal Multiboyas N°2, y todo indica que la empresa habría buscado eludir su responsabilidad.

¿Pero estos derrames recurrentes se pueden seguir llamando accidentes? En un reciente artículo, Eduardo Gudynas señala que no lo son y que son consecuencias inevitables de este tipo de actividades: “En el sector petrolero no existen emprendimientos que sean a prueba de pérdidas o derrames. Lo que puede lograrse con una adecuada gestión tecnológica y una mejor vigilancia es reducir la frecuencia de esos eventos, permitir una rápida respuesta para acotar el volumen que afectará el ambiente, y mejorar las medidas para limpiar los sitios afectados. Esta condición se repite en muchos emprendimientos de alta complejidad, como la explotación petrolera en selvas o mares, o la megaminería”. Concluye la

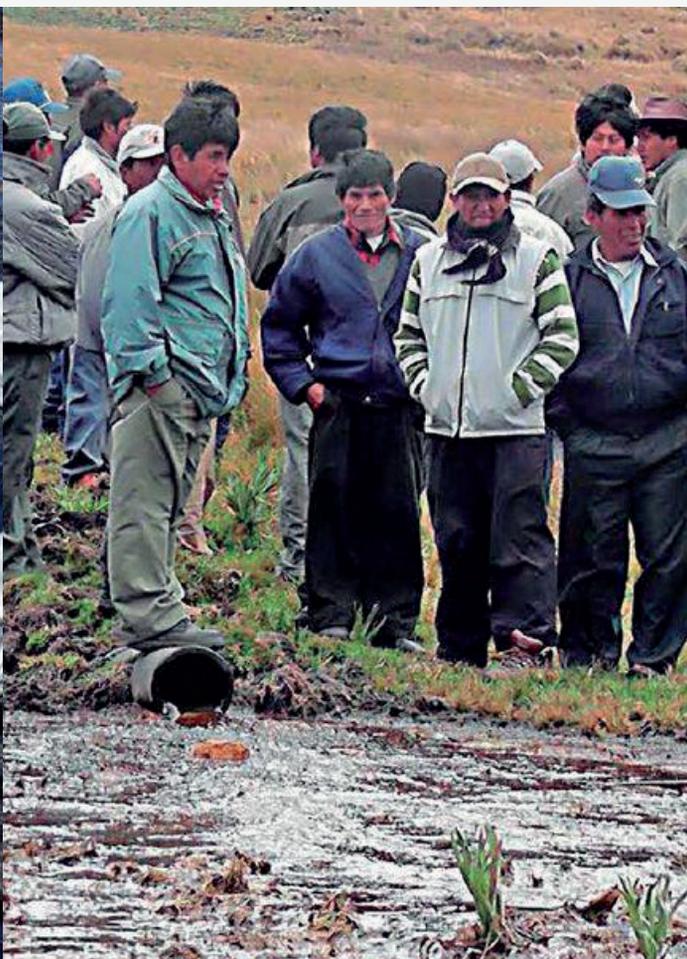
¹ Informe Defensorial N°62. Diciembre 2001.

idea señalando que “podrán ser más o menos frecuentes, más o menos graves, pero siempre estarán allí”.

Por lo tanto, estas actividades, hidrocarburos, minería, entre otras, son de alto riesgo, y deben ser reguladas de manera eficaz por el Estado. No hay que olvidar que desde diferentes grupos de interés, desde hace un buen tiempo, se ha buscado debilitar la institucionalidad ambiental: por ejemplo, la Ley 30230 -el denominado paquetazo ambiental del año 2014- puso en la congeladora al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Oefa) y debilitó su capacidad sancionadora. Además,

empresas integrantes de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía quisieron traer abajo el aporte por regulación² que deben pagar a las empresas para que organismos como el Oefa se puedan sostener.

Una de las lecciones de este desastre ecológico es que en el Perú tenemos mucho por hacer para desarrollar la regulación e institucionalidad ambiental y, al mismo tiempo pensar en los escenarios de transición del esquema extractivista predominante que, como hemos vuelto a comprobar, es profundamente depredador.



2 El Aporte por Regulación (APR) es una contribución destinada al sostenimiento institucional de los organismos reguladores, aplicado a las empresas y entidades bajo su regulación según lo establecido en la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios.

¿Cómo va la producción?

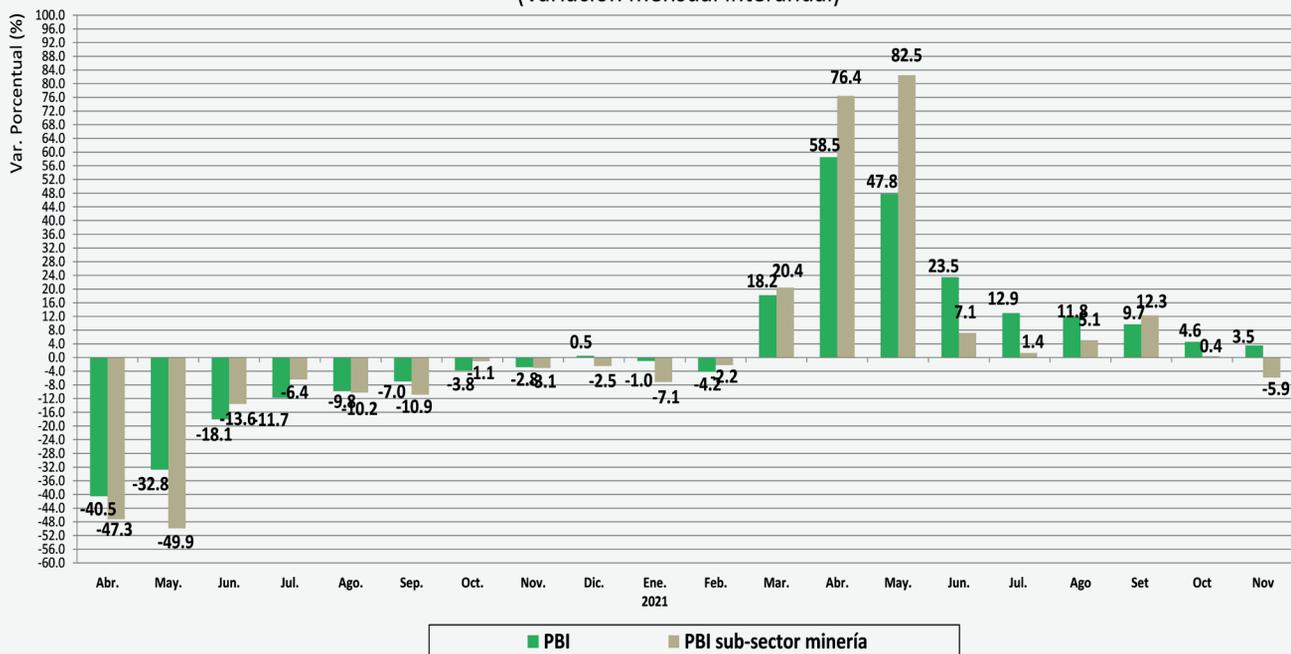
El reporte mensual de producción del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) da cuenta de que en el mes de noviembre de 2021 se registró nuevamente un incremento de 3.5% en el PBI peruano. Este aumento, por noveno mes consecutivo, se produce al comparar estadísticamente el mes de noviembre del presente año y el del 2020. Esto muestra la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva iniciada en mayo 2020, en el marco de la declaración del Estado de Emergencia Sanitaria Nacional por la presencia del COVID-19 en el país.

DE ESTE MODO, ENTRE ENERO Y NOVIEMBRE DEL 2021 SE PRESENTA UN INCREMENTO ACUMULADO DE 14.7% DEL PBI, MIENTRAS QUE AL CONCLUIR EL 2020 EL RESULTADO ANUAL DE LA ECONOMÍA PERUANA REGISTRABA UN RETROCESO DE -11.12%. POR OTRO LADO, SI SE CONSIDERAN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES LA ECONOMÍA PERUANA HA CRECIDO EN 12.72%.



PBI y PBI Minero

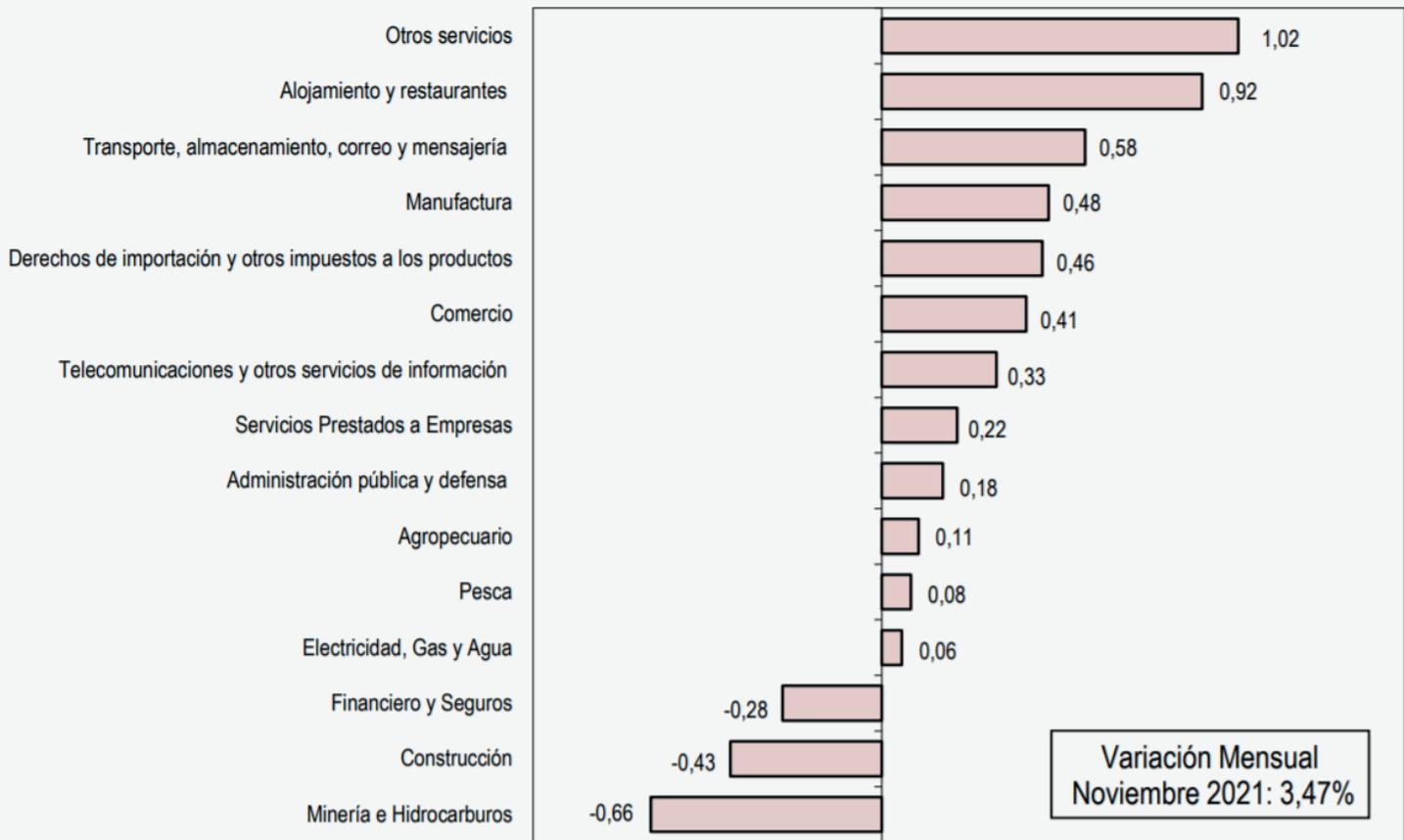
(Variación mensual interanual)



Fuente: INEI. Elaboración: CooperAccion.

Este crecimiento está sustentado en los resultados positivos de todos los sectores de la economía, con excepción de la pesca y el sector financiero y seguros. Los sectores que más impactaron el crecimiento del PBI nacional en noviembre del 2021 fueron Otros servicios, Alojamiento y Restaurantes, Transporte y Manufactura, lo que refleja la dinamización de la economía interna. Mientras que, en el acumulado de enero a noviembre de 2021, los sectores que más impactaron en el crecimiento fueron Construcción, Alojamiento y Restaurantes, Manufactura y Comercio.

GRÁFICO Nº 04
Contribución a la variación de la Producción Nacional, según actividad económica: Noviembre 2021



Fuente: INEI

Por su parte, la minería metálica mostró una contracción de -5.85%, tras mantener una trayectoria ascendente desde marzo del 2021, ante el menor nivel de producción de cobre (-6.48%), zinc (-18.43%), hierro (-15.8%) y plomo (-4.9%). Este desempeño refleja un menor tonelaje procesado en las plantas concentradoras y menores leyes en el mineral tratado, y la continuidad de los conflictos sociales.

Según el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo, los conflictos activos relacionados a la actividad minera durante el mes de noviembre de 2021 representaron el 63.6% (63 casos). En el Corredor Minero del Sur, que comprende a las regiones de Apurímac y Cusco, así como en Áncash, Ayacucho y otras regiones del país, se registraron bloqueos de vías y toma de instalaciones, lo que no permitió un normal desarrollo de las actividades en algunas unidades mineras o incluso provocó la paralización de operaciones.

De acuerdo con el último Reporte de Inflación del BCRP de diciembre, en el 2021 registró una recuperación de la economía. Según los datos a octubre, el PBI nacional crecería 13.2% en 2021 tasa mayor a la estimada en el Reporte previo (11.9%), asociado a un resultado mejor al esperado en el tercer trimestre. Así, la economía habría superado el nivel prepandemia desde el tercer trimestre del 2021 debido a una mayor ejecución del gasto público y la inversión privada.

Las cotizaciones y sus tendencias

En lo que va de enero del 2022, la mayoría de las cotizaciones de los principales metales que exporta el país continúan en ascenso y en algunos casos se presentan niveles excepcionales. Esto contrasta con los primeros meses de la pandemia cuando los metales base tuvieron una caída importante debido a la paralización abrupta de la economía mundial.

Cambio en las cotizaciones de los principales metales (enero 2022*/enero 2021, variación últimos 12 meses)

Cobre	Oro	Plata	Plomo	Zinc
21.4%	-3.3%	-12.6%	15.0%	32.9%

*1-11 de enero

Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME) y BCRP.

Elaboración: CooperAcción.

Se prevé que las cotizaciones aún mantengan un nivel importante debido a la mejora de la demanda global, el avance del proceso de vacunación global, los planes de reactivación de la economía mundial y la flexibilización de las restricciones de movilidad.

En el caso del precio del cobre, luego de una caída abrupta al inicio de la pandemia en marzo y abril del 2020, su cotización en adelante experimentó un crecimiento sostenido alcanzando niveles, incluso, superiores a los del último superciclo de precios ocurrido diez años atrás. De hecho, el 10 de mayo del 2021 la cotización del cobre alcanzó un máximo histórico de 4.86 US\$/Libra.

En enero del 2022, el cobre alcanzó un valor promedio de 4.38 US\$/Libra, lo que significa que el cobre ha registrado un incremento acumulado de 21% considerando los últimos doce meses. Según el último Reporte de Inflación del BCRP, el precio promedio del cobre aumentó en los últimos dos meses debido a un mercado global cada vez más ajustado, lo que restringe la oferta

Evolución de la cotización internacional del cobre 1998-2021 (US\$/lb.)



Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.
(*) Al 11 de enero de 2022.

de cobre. Los inventarios mundiales, en términos de consumo, han caído a mínimos de varios años, reflejando los problemas de oferta asociados a las medidas de contención del COVID-19 y, más recientemente, al aumento de los precios de la energía. Además, la oferta de cobre reciclado enfrentó dificultades para aumentar su producción debido a estándares ambientales más estrictos en China y Malasia.

No obstante, aún se mantienen una serie de factores que introducen incertidumbre sobre la evolución futura de la cotización del cobre. Entre estos se encuentran los desarrollos en la industria de autos eléctricos y de otros proyectos de energía verde y renovable, las posibles medidas que adopte China para frenar el alza de las materias primas y las potenciales restricciones de oferta en los países productores el agravamiento de la crisis energética y el impacto de la pandemia de COVID-19 sobre la actividad económica global.

De igual manera, la cotización del oro presenta una situación bastante favorable y en enero de 2022 registró un valor promedio de 1,806 US\$/Onza. Desde el 2019 la cotización del oro ha presentado una subida sostenida debido a la mayor demanda de los inversionistas por este mineral como activo de refugio en un contexto de alta incertidumbre y tensiones geopolíticas; y se ubica en niveles similares a los registrados durante el súper ciclo de los commodities. El último Reporte de Inflación del BCRP revisó al alza la proyección del precio del oro debido a los factores alcistas que indican compras de oro por los bancos centrales como activos de cobertura contra la inflación y el incremento en la aversión global al riesgo producto del aumento de casos de COVID-19.

Evolución de la cotización internacional del oro 1998-2021 (US\$/oz.tr.)



Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAccion.
 (*) Al 11 de enero de 2022.

Por otro lado, el zinc cotizó en US\$/lb. 1.63 en enero. Dicho mineral está en aumento desde marzo de 2020. El zinc alcanzó niveles máximos en tres años debido a disminuciones en la oferta, en particular en China y Europa, por las restricciones medioambientales y a inundaciones en zonas de producción. Además, la crisis de energía que ha llevado a varias empresas a anunciar el cierre temporal de varias refinerías. Por el lado de la demanda, esta también va en ascenso debido a la recuperación económica en Estados Unidos y Europa.

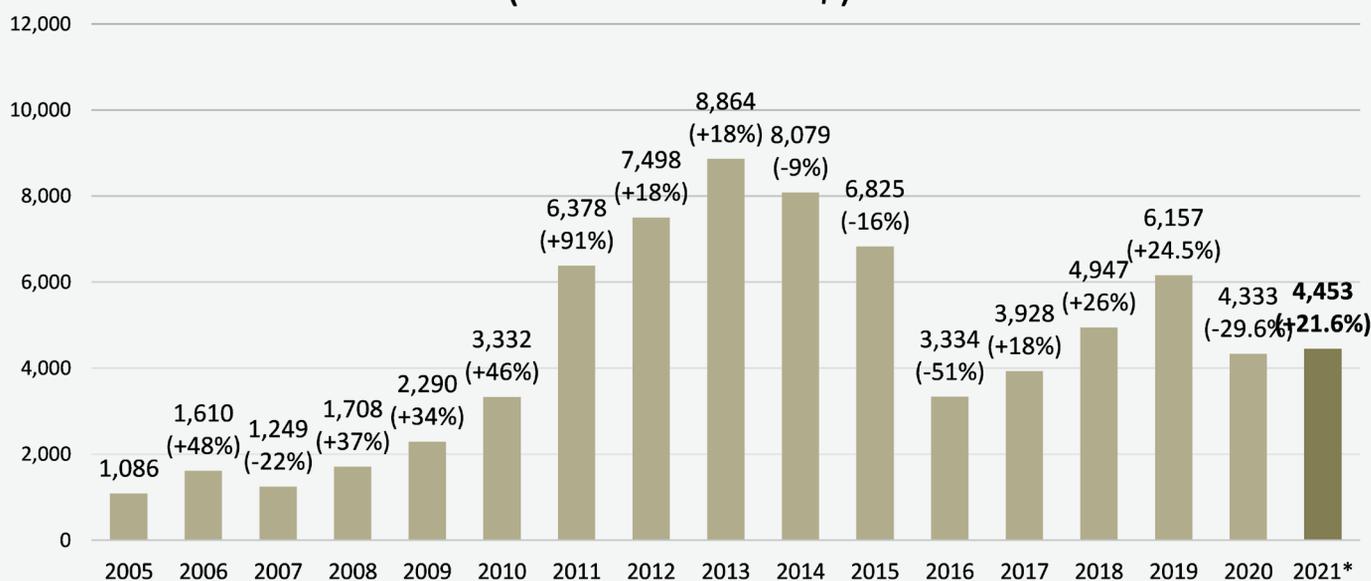
Evolución de la cotización internacional del zinc 1998-2021 (US\$/oz.tr.)



Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAccion.
 (*) Al 11 de enero de 2022.

Este escenario favorable en los precios de los minerales en el 2021 y en lo que viene del 2022, viene generando una mayor recaudación tributaria de este sector en promedio a pesar de la menor producción. Cabe mencionar que el principal impacto del sector minero a la economía nacional se canaliza a partir del pago de impuestos y, en menor medida, a través de la generación de empleo y concatenación con otros sectores económicos en donde su impacto es limitado.

Perú: Inversión Minera (Millones de US\$)



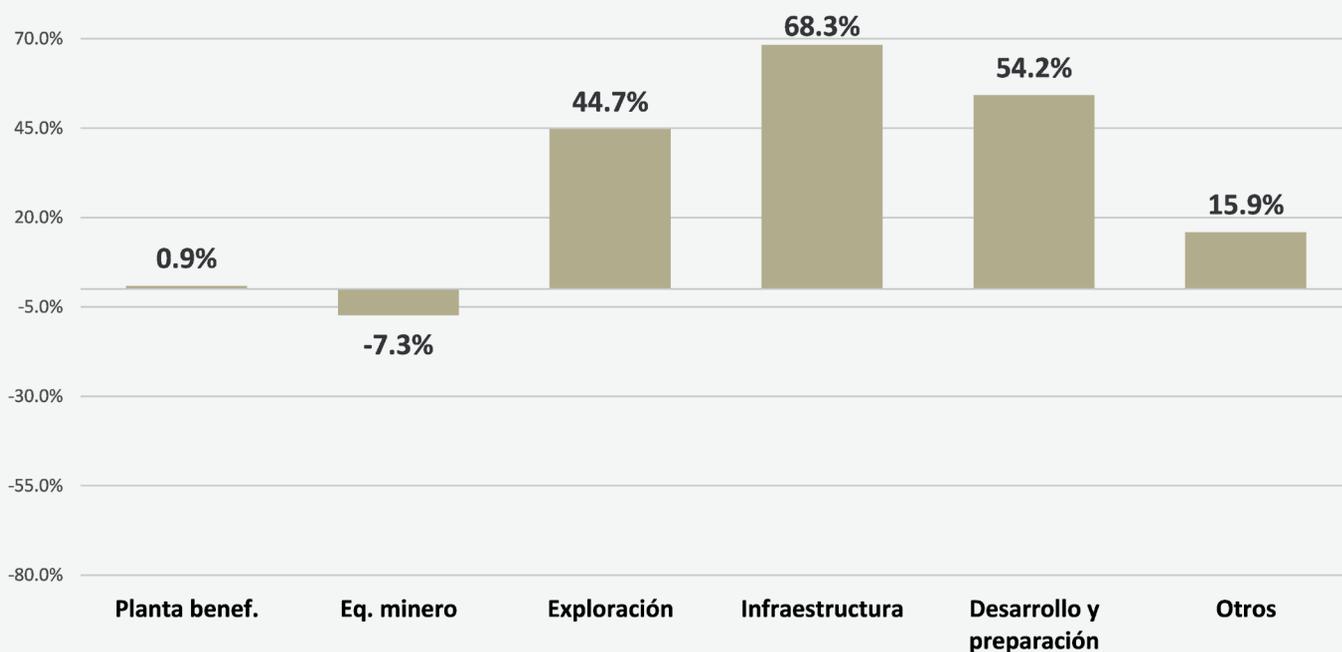
Fuente: MINEM. Elaboración CooperAcción
 *Acumulado a noviembre del 2021.

¿Cómo van las inversiones mineras?

Las cifras acumuladas a noviembre de 2021 muestran que la inversión en minería presentó un incremento de 21.6% en comparación con el mismo período del 2020. De esta manera, a noviembre se ha alcanzado un nivel de inversión de US\$ 4,453 millones.

De manera desagregada, en el siguiente gráfico se observa que dos rubros de la inversión en minería muestran retrocesos: Equipamiento minero (-7.3%) y Planta de beneficio (0.9%). Por su parte, presentaron un crecimiento los rubros Otros (15.9%), Desarrollo y preparación (54.2%), Infraestructura (68.3%), y Exploración (44.7%).

Perú: Inversión Minera por rubros
(Variación porcentual acumulada de enero a noviembre de 2021)*



Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAccion

*Respecto a similar período del 2020.

El caso de la exploración minera es especialmente relevante ya que el resultado ocurrido desde abril del 2021 indica un crecimiento sostenido de la inversión en dicho rubro. Mientras que hasta marzo la exploración mostraba una caída acumulada de -4.8% respecto al último año, en abril alcanzó una recuperación acumulada de 9.1% y desde ese mes presenta una recuperación acumulada de 44.7%, lo que representa una inversión acumulada total en exploración de US\$ 283 millones.

De esta manera, los titulares mineros con mayor participación de inversión en el rubro al décimo mes de 2021 fueron: Compañía Minera Poderosa S.A. y Compañía de Minas

Buenaventura S.A.A. en primer y segundo lugar; ambos titulares mineros con el 9.7% y en tercer lugar Nexa Resources Perú S.A.A. con 5.6% de la participación total. La exploración minera es el rubro que muestra las expectativas de los inversionistas y marca la pauta del comportamiento de inversiones mineras en el futuro.

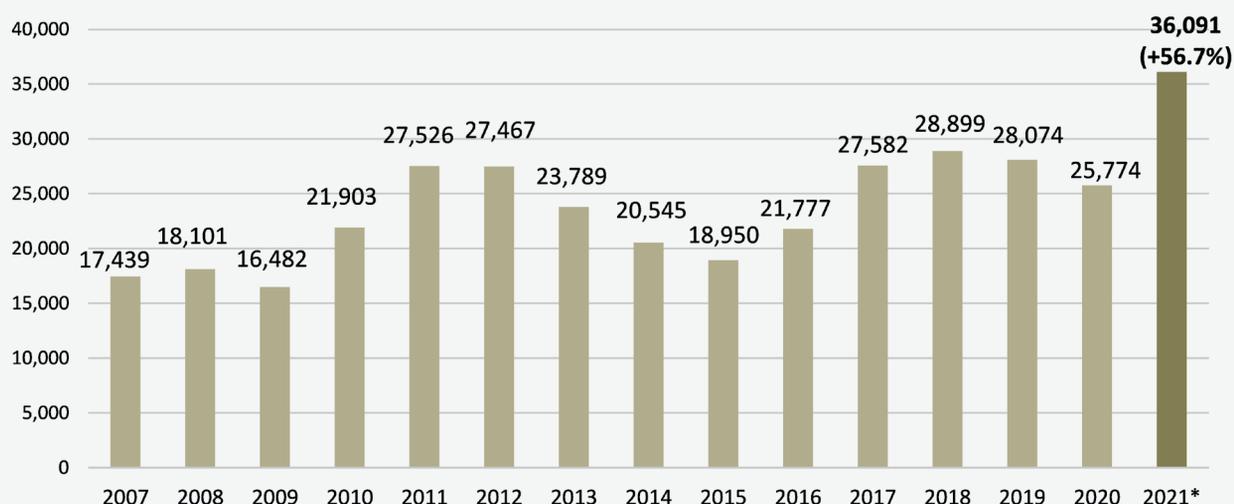
¿Cómo van las exportaciones mineras?

A noviembre del 2021 las exportaciones mineras registraron un crecimiento acumulado de 56.7% respecto al mismo período del 2020, sumando US\$ 36,091 millones. Este incremento se explica principalmente por el mayor valor de las exportaciones de cobre,

que creció en 64.4% en lo que va del año. También ha jugado un rol importante el aumento de las exportaciones de hierro, estaño y zinc.

Estos resultados contrastan con el 2020 cuando las exportaciones mineras registraron una caída acumulada de -8.2%. Cabe señalar que el subsector minero continúa siendo el principal componente de las exportaciones peruanas y a noviembre del 2021 representaba el 64% del valor total de las exportaciones del país.

Perú: Exportaciones Mineras, 2007-2021 (Millones de US\$)



*Hasta noviembre de 2021.

Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.

Durante los años 2018 y 2019, el valor de las exportaciones mineras alcanzó sus niveles más altos, superando el valor exportado de los años 2011 y 2012 cuando se estaba en pleno superciclo de precios de los commodities. Este aumento de las exportaciones en los últimos años se debió tanto a un efecto favorable de precios, a partir del 2018, como también a un aumento progresivo de los niveles de producción desde el año 2016, luego de la puesta en operación de Las Bambas y la ampliación de Cerro Verde, entre otras minas.

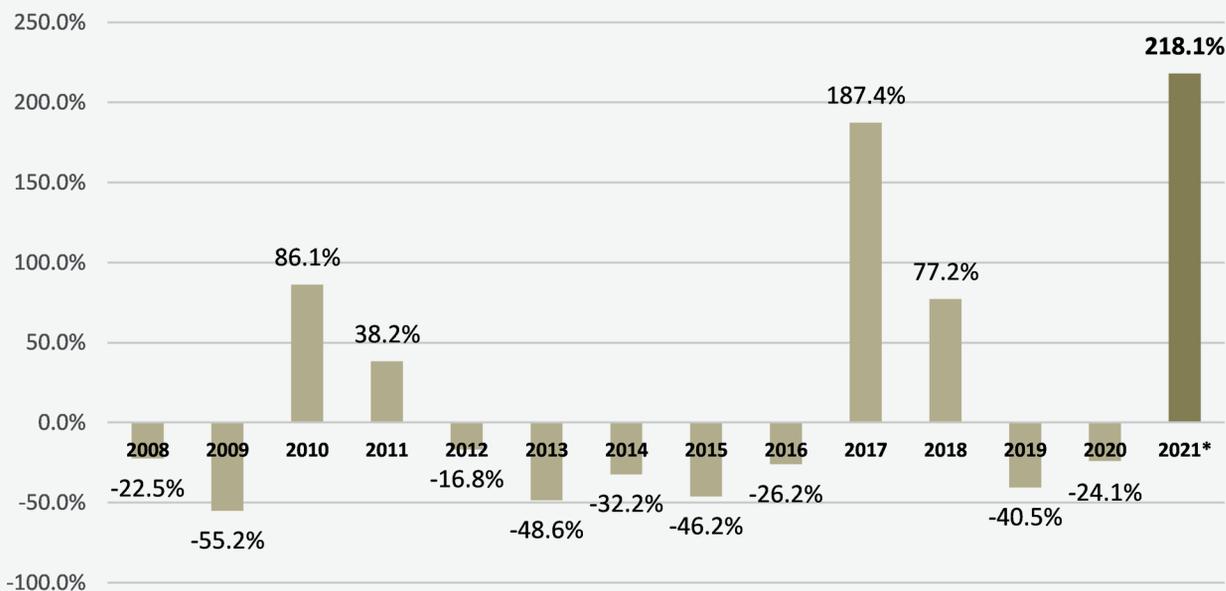
En el 2021 se alcanzará un nuevo pico histórico de las exportaciones mineras, acercándose a los US\$ 40,000 millones exportados. Según el último Reporte de Inflación del BCRP, la proyección de las exportaciones de productos tradicionales para 2022 también se revisa al alza debido principalmente a un mayor incremento esperado de los precios de metales el cual continuará este año.

¿Cómo va la recaudación?

La recaudación general a diciembre del 2021 registró un crecimiento acumulado de 41.1%. Del mismo modo, los Ingresos Tributarios (que constituyen el 87% del total recaudado) aumentaron en 44.4%. En contraste, la recaudación general durante el año pasado cerró con una contracción acumulada de -16.2% debido a la paralización parcial de la economía como consecuencia de los efectos del COVID-19.

En relación con el aporte tributario minero, el pago del Impuesto General a la Renta (IGR) de tercera categoría de este sector aumentó en 218.1% a diciembre de 2021, luego de mostrar un

Perú: Variación de la recaudación en IR del sector minero (Var. %)



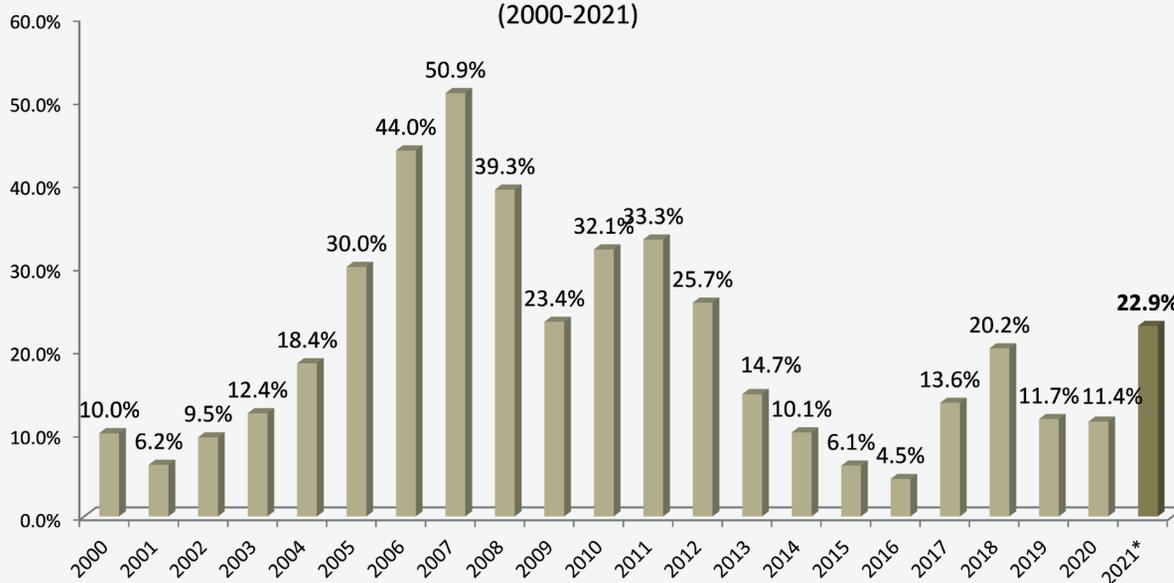
*Acumulado a diciembre de 2021.

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

retroceso importante durante los últimos dos años. La recuperación se debe principalmente al repunte extraordinario de los precios de los minerales.

Al analizar la estructura porcentual del IGR de tercera categoría, se observa que en diciembre del 2021 el subsector minero elevó su participación en el impuesto a la renta llegando a 22.9% respecto al total recaudado.

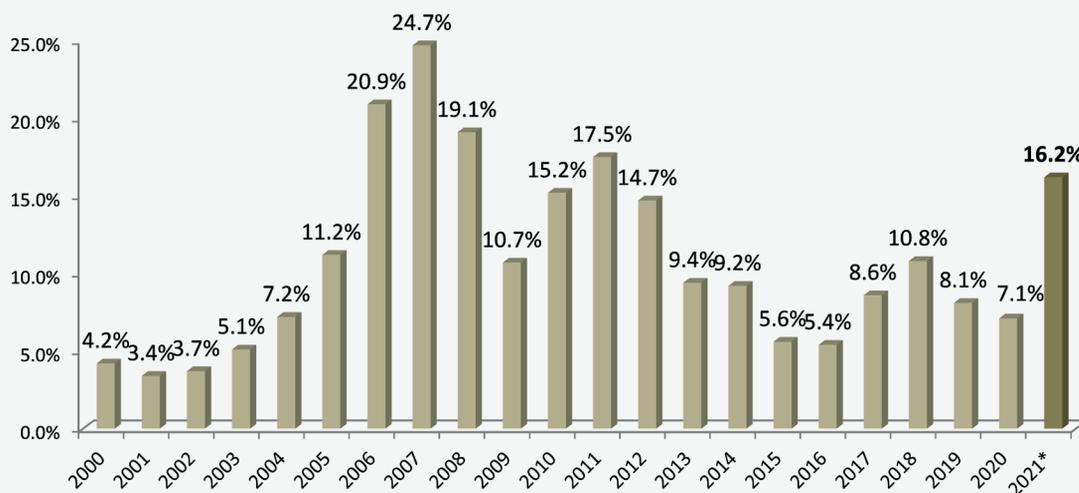
Participación de la minería en el Impuesto a la Renta (2000-2021)



Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

*Acumulado a diciembre de 2021.

Participación de la minería en los Tributos Internos (2000-2021)



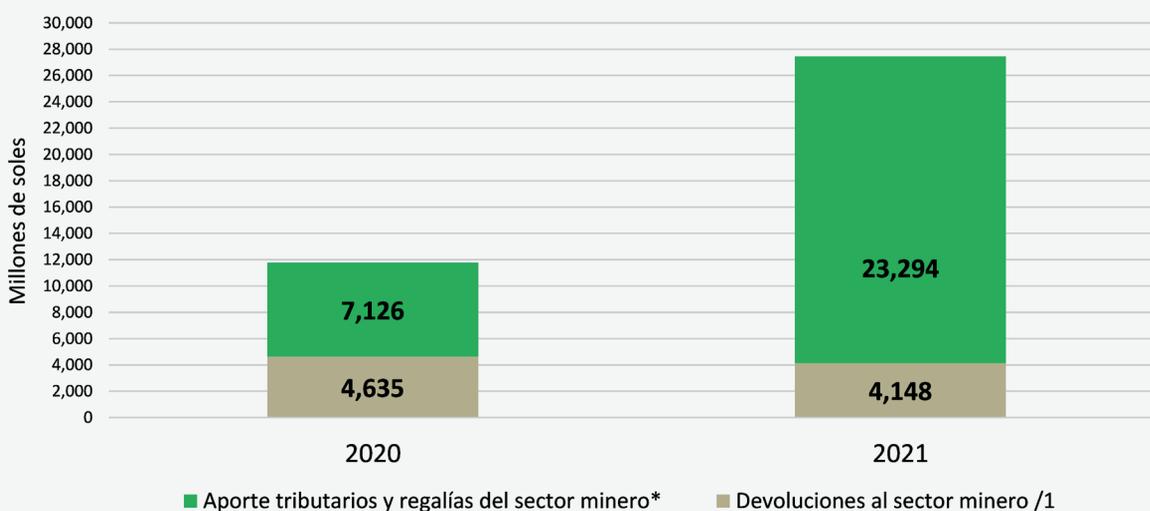
Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAccion.
*Acumulado a noviembre de 2021.

Por otro lado, el aporte del sector minero al total de tributos recaudados registra una participación de 16.4% a diciembre del 2021, similar a los niveles del 2011 y 2010.

A diciembre del 2021 se registra un aporte total de S/ 23,294 millones y devoluciones por S/ 4,148 millones, lo que en suma significa un aporte neto del sector minero de S/ 19,146 millones. Por otro lado, durante el mismo período en el 2020 el sector minero registró un aporte total de S/ 7,126 millones y devoluciones por S/ 4,635 millones, que en suma dieron un aporte neto del sector de S/ 2,491 millones, monto bastante menor al que se registra este año.

Las devoluciones tributarias son un componente importante a tomar en cuenta. En los últimos años se ha observado una tendencia creciente de las devoluciones tributarias en el país. Tal es así, que en 2019 se alcanzó el récord histórico de devoluciones totales por un monto de S/ 17,131 millones.

Perú: Aportes tributarios, regalías y devoluciones al sector minero (acumulado a diciembre 2020/2021)



Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.
/1 Por fecha de emisión.
(* Incluye regalías y gravamen minero.)



Imagen: El reportero Chumbivilcas

CUSCO: COMUNIDADES DE CHUMBIVILCAS, GOBIERNO Y MINERA LAS BAMBAS LLEGARON A PRIMEROS ACUERDOS

Tras varios días de incertidumbre por la falta de acuerdos, finalmente un grupo de presidentes de comunidades campesinas de la provincia cusqueña de Chumbivilcas, representantes del gobierno central y de la empresa MMG Las Bambas llegaron a una serie de acuerdos.

El diálogo se realizó el miércoles 19 de enero en la cancha de fútbol de la comunidad campesina de Cancahuani, en el distrito de Ccapacmarca. A la reunión asistieron por parte del gobierno el viceministro de Energía y minas Jorge Luis Chávez Cresta, Alberto Ramos de la Oficina general de gestión social, representantes del Ministerio del Ambiente, del OEFA, de la Oficina de gestión social y diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), entre otros.

Asimismo estuvieron presentes los representantes de las comunidades campesinas de Hatun Ccollana, Cruzpampa, Ahuichanta Huisuray, Yanque Lacca Lacca, Tinturca, Huaylla Huaylla, Idiopa Ñaupá Japo Urinsaya, Cancahuani, Huiniquiri, Tinturca Laccaya, y Tuntuma.

De la misma manera se hicieron presentes representantes de la empresa minera MMG Las

Bambas, como el Gerente de asuntos corporativos Marcos Santos Rivera, junto a otros dos funcionarios.

Entre los acuerdos destacaron que el Minem se comprometió a articularse con el Ministerio de la Producción para capacitar a las empresas de las comunidades campesinas, que serán parte de la cadena de valor planteada por la minera. Además, el Minem articulará con Cofide para que se capacite en temas de financiamiento a las comunidades campesinas aledañas al corredor vial de Chumbivilcas para el 28 de enero. También, los presidentes de las comunidades alcanzarán el Minem sus pedidos de electrificación rural hasta el 28 de enero. El Minem se compromete a presentar, en coordinación con la minera Las Bambas y los presidentes de las comunidades, un plan de trabajo para abordar los temas señalados en 15 días. La empresa Las Bambas otorgará 14 cupos para brindar el servicio del transporte concentrado a las 10 comunidades campesinas que son parte del proceso de diálogo; Las Bambas evaluará los servicios de tractos y camionetas de acuerdo a las necesidades de la empresa; las comunidades serán consideradas en el mantenimiento vial del corredor. Finalmente, la empresa Las Bambas se comprometió a no firmar acuerdos con otras comunidades aledañas de la provincia de Chumbivilcas por fuera de este espacio de diálogo.

Cabe recordar que el año pasado culminaron una serie de medidas de fuerza, como el bloqueo de carreteras, por parte de las comunidades campesinas de Chumbivilcas que reclaman ser consideradas como parte del área de influencia del proyecto minero Las Bambas. Ante esto, el gobierno de Pedro Castillo abrió varios espacios de diálogo que están canalizando las demandas de la población ante la empresa.

ORGANIZACIONES SOCIALES DE CHUMBIVILCAS EMPLAZARON A ALCALDESA Y MINERA HUSBAY A RETOMAR EL DIÁLOGO

Las organizaciones sociales de la provincia cusqueña de Chumbivilcas emitieron un pronunciamiento el 20 de enero en rechazo a las coordinaciones entre la alcaldesa provincial Nadia Pallo Arotaipe y la empresa minera

Hudbay, denunciando que suspendieron las reuniones para la mejora del convenio marco con dicha minera.

En el pronunciamiento, firmado por organizaciones como el Frente de defensa provincial, el Frente de jóvenes, las rondas campesinas, entre otras, se señala que la alcaldesa dejó de asistir a las reuniones programadas, a las que estuvieron asistiendo alcaldes distritales y representantes del ministerio de Energía y Minas.

El comunicado finaliza haciendo un llamado a la alcaldesa y la empresa minera para que asistan a la reunión de la mejora del Convenio Marco entre la Provincia de Chumbivilcas y Hudbay, la que tendrá lugar el día sábado 29 de enero en la Cancha Sintética de 2 de mayo, del Distrito de Santo Tomás. De lo contrario, los firmantes anunciaron que tomarán medidas de lucha.



Imagen: Proactivo



Imagen: Rumbo minero

MOQUEGUA: TRABAJADORES MINEROS DE QUELLAVECO PARALIZARON LABORES ANTE CONTAGIOS DE COVID

El martes 18 de enero, cientos de trabajadores mineros de la empresa contratista Cumbra que laboran en el campamento minero Salviani del proyecto minero de Quellaveco en Moquegua, paralizaron sus actividades y se movilizaron dentro del campamento hasta las instalaciones de la gerencia de Anglo American para exigir que les realicen pruebas COVID y se implementen los protocolos para salvaguardar la vida de los trabajadores y parar los contagios.

En un audio enviado por un trabajador que prefirió el anonimato, relata el medio de comunicación Radio Sol, señaló que “hay más de 400 trabajadores infectados, que se están yendo a voluntad propia, van a contagiar las terminales de Moquegua. La ciudad se va a poner peor”.

Lo mismo relató a radio Americana el secretario general de construcción civil de Moquegua, Geymer López

Gallardo. López hizo un llamado al Ministerio Público, al sector Salud y Sunafil para que se pronuncien sobre esta problemática y tomen cartas en el asunto.

Por su parte, el Sindicato Nacional de Trabajadores del Acero del Perú denunció a través de un comunicado el día el 17 de enero, que la minera Chinalco que opera en Junín y el proyecto minero Quellaveco de la minera Anglo American que opera en Moquegua están incumpliendo las medidas sanitarias.

“No están cumpliendo con los protocolos de seguridad que impuso el gobierno central, tampoco toman las medidas necesarias para poder controlar la propagación del virus dentro de los proyectos donde se encuentran miles de trabajadores laborando”, denunció el sindicato.

En el comunicado agregaron que en el campamento del proyecto minero Quellaveco no hay distanciamiento social, en una habitación de 2.50 metros por 3 metros duermen cuatro trabajadores. No hay una constante limpieza y desinfección de las habitaciones de los trabajadores, como se pudo apreciar en un video que compartió un trabajador de ese campamento.

El Sindicato señala que en el día duermen cuatro trabajadores, luego salen estos salen a trabajar de turno noche y en esa misma habitación entran a dormir otros cuatro trabajadores del turno de día.

Los mismos trabajadores infectados con el virus denuncian que siguen durmiendo en las mismas habitaciones que los compañeros que están sanos, generándose así más contagios.

Ante los reclamos de los trabajadores, la empresa minera habría tomado la decisión de realizar pruebas de descarte a los trabajadores del campamento y aislaron en un salón a quienes dieron positivo.

CAJAMARCA: COMUNIDADES CAMPESINAS DE HUALGAYOC Y CHOTA BLOQUEAN ACCESO A PROYECTO MINERO ANTAKORI

Integrantes de comunidades campesinas y ronderos de Bambamarca, Hualgayoc, Chugur y Chota, en la región Cajamarca, bloquearon el ingreso principal al proyecto minero Antakori de la empresa Anta Norte desde el 17 de enero pasado.

Las comunidades, que habían anunciado el paro en los días previos, exigieron de esta forma el retiro de este proyecto minero, cuyos trabajos de exploración estarían contaminando las fuentes hídricas de una cabecera de cuenca.

El dirigente rondero Gilberto Cayotopé, en entrevista con el medio Bambamarca TV, explicó que las movilizaciones consistieron en el bloqueo del acceso a las instalaciones del proyecto Antakori ubicadas en la zona de Sinchao en las cercanías del poblado de Pujupe, distrito de Chugur. Asimismo el dirigente aclaró que la carretera que conecta los poblados de la zona no sería objeto de la paralización.

Por su parte Juan Carlos Pérez, secretario de organización de la Federación Regional de Rondas Campesinas, Indígenas y Urbanas de Cajamarca, reiteró el rechazo de las comunidades de las provincias de Hualgayoc-Bambamarca y de Chota a los trabajos de cualquier proyecto minero en cabeceras de cuenca. Además hizo un llamado a las bases ronderas de las provincias de Bambamarca,

Chota, Santa Cruz y San Miguel a respaldar con su presencia las movilizaciones.

Los dirigentes exigieron que la premier Mirtha Vásquez y el titular del ministerio de Energía y Minas, Eduardo González Toro, vayan a Sinchao a dialogar directamente con las bases de las comunidades campesinas y organizaciones mineras y conozcan de primera mano la contaminación del medioambiente causada por la actividad minera. Las comunidades exigen que el gobierno del Presidente Pedro Castillo declare inviable el mencionado proyecto minero.

Un reclamo que vienen planteando desde inicios del año pasado cuando trascendió finalmente que la minera pretende desarrollar un megaproyecto de explotación de cobre en Sinchao, ubicado en una cabecera de cuenca



del distrito de Chugur, cuyo Estudio de Impacto Ambiental (EIA) fue aprobado por el Ministerio de Energía y Minas.

Desde entonces se han producido diversas vulneraciones de derechos, que entre otros han provocado serios daños al medioambiente. Así, en la comunidad de Tranca de Pujupe, del Distrito de Hualgayoc, pobladores y autoridades denunciaron en marzo del año pasado la contaminación del agua de la represa “Aguas Coloradas”, al haber identificado un cambio repentino en el color de la misma.

Cabe destacar que actualmente existen aún 72 pasivos ambientales sin remediar en el distrito de Chugur, donde pretende instalarse la empresa minera Anta Norte. Según el inventario actualizado de Pasivos Ambientales

Mineros del Ministerio de Energía y Minas, Hualgayoc, la provincia a la que pertenece el distrito de Chugur, es aquella con mayor número de relaves y otras instalaciones mineras abandonadas en todo el país ya que dicha provincia concentra 1067 casos del total de 1183 pasivos mineros que registra toda la región de Cajamarca.

En la declaración de la “Plataforma de Lucha” emitida por los comuneros de las provincias de Hualgayoc y Chota el pasado 7 de enero para convocar al paro interprovincial, sus dirigentes advirtieron sobre la grave situación de salud pública en la provincia de Hualgayoc, Bambamarca y Chugur. Esta situación se evidencia en las muestras de sangre de 370 niños y adultos contaminados con plomo, arsénico y otros metales tóxicos y cancerígenos, afirman.



Imagen: Rumbo minero

AYACUCHO: ORGANIZACIONES DE PARINACOCHAS RECHAZARON MEDIDAS DEL GOBIERNO Y EXIGEN CUMPLIMIENTO DEL CIERRE DE MINAS

El 13 de enero en el distrito de Cora Cora, en la provincia de Parinacochas de la región Ayacucho, se reiniciaron las protestas en rechazo a la resolución ministerial N° 010-2022-PCM emitida el 12 de enero con la firma de la presidenta del Consejo de Ministros, Mirtha Vásquez, que creó un grupo de trabajo temporal para abordar la problemática de la zona.

Según la norma, el grupo se creó para “promover el desarrollo de la zona de influencia de las unidades mineras Apumayu, Breapampa, Pallancata e Inmaculada de las provincias de Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara de Ayacucho, teniendo en cuenta la reunión del 19 de noviembre de 2021 en Cora Cora entre representantes del Ejecutivo, autoridades regionales, locales y comunales y representantes de organizaciones sociales”.

El presidente del Frente de Defensa de Parinacochas, el profesor Julio Gutierrez, señaló a un medio local que en la resolución de la PCM no se están reconociendo los acuerdos de la reunión del 19 de noviembre del año pasado. En dicha reunión, se acordó la constitución de una “Comisión Ejecutiva de negociación de los plazos y términos del retiro y cierre de las cuatro unidades mineras de las cabeceras de cuenca con el liderazgo de la Presidencia del Consejo de Ministros”, de acuerdo al acta firmada por la propia presidenta de la PCM.



“Eso no ha salido en la resolución, sino por el contrario lo va a encabezar los ministerios competentes al sector minero y ellos verán de atender las necesidades del pueblo como salud, agua, educación y demás, pero eso no es lo central de nuestro reclamo de lucha que es el cierre de las mineras en las cabeceras de cuenca. Por eso, esta resolución no sirve, es una mecedora más, por eso el mismo gobierno está provocando las medidas de protesta”, precisó el dirigente.

Agregó que se habían realizado denuncias que piden penas de 8 a 15 años para los dirigentes, “delitos que nosotros nunca hemos cometido. Eso rechazamos, es una provocación del mismo estado a los dirigentes”, puntualizó.

Entre los principales acuerdos de los representantes de las delegaciones de los distritos de



Imagen: Proactivo

Sancos, Chaviña, Chumpi de la provincia de Lucanas, y de las organizaciones de regantes, rondas campesinas, gremios sindicales de la provincia de Parinacochas, tras la lectura del acta, se encuentran:

- Frente al incumplimiento de acuerdos del acta del 19 de noviembre 2021 se dio un ultimátum a las cuatro empresas mineras que están en las cabeceras de cuenca, de 90 días calendarios para que se retiren. Caso contrario, responsabilizan al Estado de las consecuencias de esta lucha.
- La no criminalización de la protesta. Cese de persecución política, fiscal, judicial y policial a las autoridades, dirigentes y el pueblo que defiende las cabeceras de cuenca, caso contrario el pueblo se levantará para defenderlos.
- Dar el ultimátum a las instancias del Poder Judicial y Fiscalía para la reestructuración de estas dos entidades que administran justicia en Parinacochas. El plazo es de 10 días calendarios, caso contrario el pueblo los sacará.
- El pueblo del sur de Ayacucho expresó su rechazo rotundo a la resolución ministerial N° 010-2022-PCM por ser una burla que atenta con los acuerdos del 19 de noviembre. Responsabilizan a la PCM de la agudización de este conflicto.
- Asimismo el presidente del Frente de Defensa de Parinacochas señaló que las empresas mineras estarían ofreciendo dádivas para lograr el consentimiento de los pueblos, engañando a la gente para obtener el consentimiento para tener la licencia social.

MINISTERIO PÚBLICO ABRIÓ INVESTIGACIÓN PRELIMINAR A LA MINERA ARUNTANI POR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

La Segunda Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de Puno del Ministerio Público, a cargo del fiscal Federico Francisco Chavarry Cuneo, abrió una investigación preliminar contra los representantes legales de la empresa minera Aruntani S.A.C. por un plazo de 120 días.

Entre los investigados figuran Guillermo Shinno Huamani, en su calidad de Gerente General; Yrene Castillo Echegaray, Presidenta del Directorio; Jorge Luis Robles León, Juan Luis Loayza Oporto y John Michael Ramos de la Cruz, apoderados de la empresa minera Aruntani S.A.C., por la presunta comisión de delitos ambientales, en su modalidad de contaminación al medio ambiente, ilícito penal tipificado en el Artículo 304 del Código Penal, en agravio del Estado peruano.

Con la finalidad de impulsar la investigación preliminar, el Ministerio Público ha dispuesto que los organismos estatales, como el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y la Autoridad Local del Agua de Ramis remitan informes en un plazo de 10 días, bajo apercibimiento.

También ha dispuesto que la empresa minera Aruntani S.A.C. remita en un plazo de 10

días los siguientes documentos: Reglamento de Organización y Funciones de la Empresa, Organigrama de la Unidad Minera Acumulación Andrés-Jessica; asimismo ha solicitado precisiones sobre los nombres completos de los responsables de operaciones mineras y cuidado del medio ambiente de la mencionada unidad minera, y de los responsables de atender las medidas preventivas por OEFA dictadas a través de las resoluciones directorales N° 037-2016-OEFA, R.D. N° 039-2016-OEFA, R.D. N° 009-2017-OEFA y R.D. N° 037-2017-OEFA.

La Resolución Directoral 037-2016-OEFA/DS, demostró que las pozas de la unidad minera Arasi contiene sedimentos finos, determinándose que el agua que discurre por la quebrada Lluchusani tiene un valor de 3.78 de pH, lo que significa agua ácida. En otras resoluciones, también se determinaron la presencia de metales pesados, como boro, arsénico, mercurio y otras sustancias tóxicas.



Como se recuerda, la denuncia penal fue interpuesta por la Asociación de Propietarios Originarios de la Cuenca Jatun Ayllu del distrito de Ocuvi-Lampa, Puno, al existir contaminación ambiental en la cuenca Jatun Ayllu y Llallimayo. La defensa legal es asumida por la oficina de Derechos Humanos y Medio Ambiente-DHUMA.

Además, en la denuncia penal, los pobladores de la cuenca Jatun Ayllu solicitan que se realice un peritaje biológico y químico en la desembocadura de aguas de relave minero al río Llallimayo, esto con la finalidad de cuantificar y confirmar la contaminación y el exceso de los Límites Máximos Permisibles, constatación fiscal in situ en la cabecera de la cuenca, donde la empresa minera Aruntani viene vertiendo agua del relave minero. También piden al Ministerio de Salud realizar tamizajes para determinar la presencia de metales pesados en el organismo de las personas de la zona.

Hechos recientes

La empresa minera Aruntani S.A.C., que está en la etapa de cierre, continua vertiendo aguas ácidas, causando la mortandad de animales en la cuenca Jatun Ayllu del distrito de Ocuvi, provincia de Lampa del departamento de Puno. Según dirigentes de la cuenca Jatun Ayllu, la empresa minera aprovechó las fiestas de navidad de 2021 y las intensas precipitaciones pluviales que se registraron en la zona para desechar sus aguas ácidas, empeorando la contaminación de la cuenca en mención y toda la cuenca Llallimayo.

En el marco del Estado de emergencia de los distritos de Ocuvi de la provincia de Lampa y los distritos de Llalli, Cupi, Umachiri y Ayaviri de la provincia de Melgar, su población solicita que se atienda sus demandas, principalmente de acceso a agua limpia y de calidad por el peligro inminente ante contaminación hídrica causada por la minera



Imagen: La República

REVISIÓN DE NORMAS DEL 21/12/2021 AL 21/01/2022

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	COMENTARIOS
CONGRESO DE LA REPÚBLICA			
31/12/2021	LEY N.O 31388	“Ley que proroga la vigencia del proceso de formalización minera integral”	<p>El Congreso de la República prorogó el plazo de vigencia del proceso de formalización minera integral de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal, extendiéndolo hasta el 31 de diciembre de 2024. Además, el Congreso dispuso que el Poder Ejecutivo tiene 180 días hábiles para presentar la propuesta normativa titulada Ley de Pequeña Minería y Minería Artesanal y debe concluir el proceso de elaboración de la Política Nacional Multisectorial de Pequeña Minería y Minería Artesanal en el marco de la vigencia del proceso de formalización minera.</p> <p>Es la cuarta vez que el plazo de vigencia del proceso de formalización minera es prorrogado en los últimos 19 años. Estas ampliaciones se deben a la falta de interés de los mineros en concluir con el proceso de formalización y la deficiencia de la estrategia con la que el Perú intenta solucionar el problema de la minería informal.</p>
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS			
31/12/2021	Resolución Ministerial n.o 322-2021-PCM	“Modifican plazo de vigencia de grupo de trabajo denominado Mesa de Diálogo para el Desarrollo Sostenible de la provincia de Espinar, departamento de Cusco”	<p>La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) modificó el plazo de vigencia de la Mesa de Diálogo para el Desarrollo Sostenible de la provincia de Espinar, departamento de Cusco, extendiéndolo hasta el 30 de junio de 2022. Es la segunda vez que la PCM amplía la vigencia de la Mesa. Esta instancia fue creada con la finalidad de fortalecer el proceso de diálogo en Espinar y realizar acciones de coordinación para el cumplimiento de los acuerdos que se derivan del Acta de la Reunión del 29 de abril de 2019, así como de las Resoluciones Ministeriales n.o 165, 423 y 447-2019-PCM.</p> <p>La Mesa es importante para la población de Espinar porque busca actualizar el plan de inversiones intergubernamental de la provincia; identificar, proponer e impulsar medidas que propicien la mejora de la calidad ambiental y la salud de la población expuesta a metales</p>

			<p>pesados; informar sobre el diseño, implementación y desarrollo del proyecto minero Integración Corccohuayco para lograr una mayor, mejor y temprana articulación con las autoridades y la sociedad civil; etc.</p>
09/01/2022	Resolución Ministerial n.o 005-2022-PCM	<p>“Declaran el territorio de las comunidades campesinas ubicadas en los distritos de Ccapacmarca, Colquamarca, de Santo Tomás, del distrito de Chamaca, Velille y del distrito de Livitaca, de la provincia de Chumbivilcas, del departamento de Cusco, como zona de atención especial”</p>	<p>La PCM declaró el territorio de las comunidades campesinas de Sayhua, Huascabamba, Cruzpampa, Tahuay, Ccapacmarca, Cancahuani del distrito de Ccapacmarca; Lacca Lacca Yanque Parccobamba, Ahuichanta Huisuray, Idiopa Ñaupá Japo Urinsaya del distrito de Colquamarca; Huinquiri del distrito de Santo Tomás; Tincurca Laccaya del distrito de Chamaca; Tuntuma y Hatum Ccollana del distrito de Velille; y, Huaylla Huaylla del distrito de Livitaca, de la provincia de Chumbivilcas, del departamento de Cusco, como zona de atención especial (ZAE–Chumbivilcas).</p> <p>También, la PCM creó el Grupo de Trabajo Multisectorial encargado de formular la propuesta de Plan de Intervención para la ZAE – Chumbivilcas. Este grupo de trabajo tendrá una vigencia de 90 días calendario, la cual es prorrogable, y estará integrado por los representantes de los tres niveles de Gobierno, la empresa minera Las Bambas, y las comunidades campesinas de la ZAE – Chumbivilcas. La propuesta de plan de intervención creada por el grupo de trabajo deberá promocionar el desarrollo socioeconómico sostenible, con enfoque territorial, intercultural y multisectorial en la ZAE – Chumbivilcas.</p> <p>La ZAE es un logro de las comunidades campesinas de Chumbivilcas, quienes a través de sus protestas lograron que el Gobierno decida atender sus necesidades básicas, las cuales son ignoradas desde hace años.</p>

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

29/12/2021	Resolución Ministerial n.o 475-2021-MINEM/DM	“Autorizan transferencia financiera a favor de la empresa Activos Mineros S.A.C., con la finalidad de financiar acciones para la ejecución de obras de remediación ambiental mineros de 28 proyectos”	El Ministerio de Energía y Minas (Minem) transfirió S/ 7 888 958.00 a la empresa Activos Mineros S.A.C. para financiar la ejecución de 28 proyectos de remediación de pasivos ambientales mineros. Con esta suma se remediaron los pasivos ambientales ubicados en las cuencas hidrográficas Alto Huallaga, Alto Marañón, Apurímac, Cabanillas, Crisnejas, Huaura, Locumba, Mantaro, Pativilca, Perené, Rímac y Santa. Cabe resaltar que Activos Mineros remedia los pasivos ambientales abandonados por las empresas mineras.
------------	--	---	--

INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO

25/12/2021	Resolución de Presidencia n.o 111-2021-INGEMMET/PE	“Asignan montos por derecho de vigencia y penalidad, correspondientes al mes de noviembre de 2021”	El Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (Ingemmet) asignó los montos que por derecho de vigencia y penalidad corresponden al mes de noviembre de 2021, según el siguiente detalle:
------------	--	--	--

ENTIDADES	MONTO A DISTRIBUIR	
	US\$	S/
Municipalidades distritales	410,226.29	3,705.11
Ingemmet	98,651.79	539.35
Minem	24,662.96	134.83
GORE	14,704.59	560.85
TOTAL	548,245.63	4,940.14

COOPERACIÓN



www.cooperacion.org.pe